



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Demitilo, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Martes 23 de septiembre

Número 216

DIPUTACION PROVINCIAL

SANATORIO PSIQUIATRICO «SAN SALVADOR»
OÑA (BURGOS)

Necesitando esta Diputación, adquirir por gestión directa, durante el cuarto trimestre de 1969, para el Sanatorio Psiquiátrico "San Salvador" de Oña, los artículos y cantidades a quienes pudiera interesar, a que remitan antes del día 27 de septiembre de 1969, al Negociado de Subastas de la Excma. Diputación, en sobre cerrado con inclusión de su contenido, nota de precios a que se comprometen a servirlos, incluso el transporte a dicho Sanatorio.

Relación de artículos y cantidades

- Huevos, 44 cajas.
- Aceite, 1.000 litros.
- Azúcar, 1.000 kilos.
- Garbanzos, 300.
- Lentejas, 300.
- Asadurilla, 150.
- Sal, 90.
- Arroz, 200.
- Macarrones, 500.
- Carne, 3.600.
- Bacalao, 550.
- Chorizo, 500.
- Café, 20.
- Callos, 150.
- Chocolate, 300.
- Chocolate en polvo, 100.
- Leche, 500.
- Morcilla, 150.
- Starlux, 30.
- Tomate, 500 botes.
- Pimiento, 300.

- Fideos, 250 kilos.
- Pasta para sopa, 250.
- Tocino, 300.
- Alubias blancas, 300.
- Galletas, 100.
- Sardinas en aceite, 100.
- Melocotón, 40.
- Aceitunas, 30.
- Anchoas, 30.
- Mermelada, 30.
- Jamón York, 50 latas.
- Lejía, 200 litros.
- Jabón, 100 trozos.

La apertura de plicas se verificará el día 29 de septiembre a las 10 horas, con asistencia y ante los Ilmo. S. Presidente de la Excma. Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, Sr. Secretario General de la Diputación, Funcionario Delegado del Servicio, Jefe del Negociado de Subastas de la Excma. Diputación y Rvda. M. Superiora del Sanatorio Psiquiátrico "San Salvador" de Oña.

Los precios de los huevos, se entenderá que son para mercancía que no pese menos de cincuenta gramos por unidad.

La presentación de precios, indica la obligación por parte de la Casa que los ofrezca, de servir los pedidos que la Administración de este Sanatorio les haga durante el cuarto trimestre de 1969, en la cantidad aproximada sea en más o en menos a la que se indica en la presente relación.

Oña (Burgos), 18 de septiembre de 1969.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y accidentalmente del número dos de la misma y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio universal de quiebra, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra la Sociedad Berger, S. A. E., de igual vecindad, carretera del Penal, sin número, he acordado convocar a Junta de Acreedores, a aquéllos cuyos créditos han sido reconocidos, para la graduación de dichos créditos, señalando para que tenga lugar, las diez horas y media del día siete de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos interesados, sirviendo el presente edicto de convocatoria.

Dado en Burgos, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario, Joaquín Juárez. 4354.—148,44

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha,

en ejecución de sentencia dictada en juicio de faltas núm. 65/69, seguido por amenazas y daños, contra Pedro Rico Grijalvo, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de ocho días, sin sujeción a tipo, el siguiente objeto:

Un reloj de pulsera, de caballero, chapeado, marca Oscar, usado y deteriorado, tasado peciualmente en 400 pesetas.

Tal reloj ha sido embargado como de la propiedad del penado Pedro Rico, habiéndose señalado para el acto de la subasta el día catorce de octubre próximo y hora de las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes deseen tomar parte en ella, advirtiendo a los licitadores, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose saber que se celebrará la subasta sin sujeción a tipo, por ser la tercera vez que se anuncia, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. El reloj puede ser examinado en la Secretaría de este Juzgado.

Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, V. Hernando.

Miranda de Ebro

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias previas número 162 de 1969, se cita por la presente a Vidal Carro Ballesteros y su esposa Francisca García Diego, de 26 y 20 años de edad, casados, obrero y sus labores, naturales de Ferreras de Abajo (Zamora) y con domicilio en Alemania, en Walter Tendles, 5208 Estorf Bouranel (Siegkreis), a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción en el término de cinco días, para ser reconocidos por el Sr. Médico Forense titular de este Juzgado, para que emita informe de las lesiones que padecen o la sanidad en su caso, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer sin causa legal debidamente justificada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación del mismo, expido el presente en Miranda de Ebro, a quince de septiembre de 1969. El Secretario Judicial, Ildefonso Rodríguez.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 111-1969, e interpuesto por don Enrique García García, representado por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez, contra el acuerdo adoptado por el Tribunal Económico - administrativo de esta provincia, de fecha 31 de marzo de 1969, referente a liquidación practicada por el Impuesto de Lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Martínez Morete.— V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

4363.—148,00

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 106-1969, e interpuesto por doña Simona López Alonso, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de esta ciudad, fecha 18 de junio de 1969, confirmatorio del adoptado por el Ayuntamiento de la misma, de 16 de abril de dicho año, que acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares, el edificio núm. 60, de la calle de Las Calzadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Martínez Morete.— V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

4336.—164,00

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 105-1969, e interpuesto por don Amancio Arce Alonso, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, fecha 31 de marzo de 1969, referente a liquidación practicada por el Impuesto de lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente

Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Martínez Morete.— V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

4363.—148,00

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 110-1969, e interpuesto por don Angel Rodríguez Gómez y otra, representada por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de esta ciudad, fecha 18 de junio de 1969, confirmatorio del adoptado por el Ayuntamiento de la misma, de 2 de abril de dicho año, que acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares del edificio número 3, de la calle de Santa Cruz.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Martínez Morete.— V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

4364.—163,00

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 101-1969, interpuesto por Primitivo Redondo Mariscal, representado por el Procurador don Eugenio G. Díez de Baldeón, contra el Decreto de la Alcaldía de esta capital, de 12 de junio de 1960, referente a convertir la licencia de auto-taxi en auto-turismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes a fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo dispuesto en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo.

Burgos, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Martínez Morete.— V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

4368.—135,00

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Ameyugo (Miranda de Ebro) y Fiscal de Paz sustituto de Santa María del Campo (Lerma), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Con fecha 4 de junio de 1969 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte número 6-A, "El Carrascal", del Catálogo de los U. P. de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Villalba de Duero, situado en el término municipal de dicho Ayuntamiento, operaciones que fueron previamente anunciadas en el "Boletín

Oficial" de la provincia, número 78, de 7 de abril de 1969, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalba de Duero.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados, que el plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7, 1.º, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conforme con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe P. A. Angel Ródenas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado, con carácter inicial, en sesión plenaria celebrada el día 17 de julio de 1969, el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales por las obras de alumbrado público a realizar en la Avda. de los Reyes Católicos, tramo segundo, se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, dicho expediente se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose de manifiesto, a estos efectos, en el Negociado de Contribuciones Especiales de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo señalado y los ocho días siguientes, se admitirán cuantas reclamaciones consideren oportunas presentar ante este Ayuntamiento, tanto los llamados a contribuir, como cualquier otro contribuyente municipal, advirtiéndose que el expediente tiene el carácter de Ordenanza Fiscal, para el percibo de las correspondientes exacciones.

Burgos, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde, P. D., José María Francés.

Ayuntamiento de Tobes y Rahedo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Tobes y Rahedo, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Cecilio Ruiz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de San Cebrián de Muda (Palencia)

Subasta de maderas

El día 6 de octubre, a las once horas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, la subasta de 720 pinos maderables sin resinar, en el monte de U. P. Mataosera, buenas condiciones de arrastre, con un volumen de 318 metros cúbicos de madera y 159 estéreos de leña, precio base de 146.280 pesetas y el índice de 182.850.

El mismo día y hora, subasta de 457 árboles de roble, en el monte de U. P. Ciruelo, con un

volumen de 500 metros cúbicos de madera y 807 estéreos de leña, precio base 123.110 pesetas, índice 153.880.

El mismo día, a las 12, subasta de 300 árboles de roble, en el monte de Matagarcía, de U. P., con un volumen de 90 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, precio base 28.475 pesetas, índice 35.594.

Los pliegos de condiciones son los generales para esta clase de subastas y las plicas para optar a las mismas se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las 18 horas del día 5 de octubre.

San Cebrián de Muda, 12 de septiembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

4375.—193,00

Primera Región Aérea.—Servicio de Obras Militares

Junta Económica.—Mesa de Contratación

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras amueblamiento pabellones Polvorín Villodrigo (Burgos), por un importe de quinientas mil pesetas (500.000).

Las obras se ejecutarán en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la firma del contrato.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, Martín de los Heros, 51, 2.^a planta y en el Aeródromo Militar de Villafría (Burgos), todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantía que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a su

publicación de este anuncio, hasta el día 14 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 15 de octubre de 1969, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de esta obra, que asciende a 10.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 348 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril (B. O. del Estado, número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado por Decreto 3354/67 de 28 de diciembre (B. O. del Estado números 27 y 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

4369.—340,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de libreta núm. 103.087, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días.

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS